



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°023-2023-MDLO/CS derivada de la LP N° 01-2023-MDLO-CS PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES  
ADQUISICIÓN DEL INSUMO DE LECHE EVAPORADA ENTERA (LATA X 410 GR) PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE PARA EL PERIODO 2023 - 2024**

Siendo las 17:10 horas del día 26 de octubre de 2023, se reunieron en la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, sito en Av. Carlos A. Izaguirre N°813 – Urb. Mercurio, distrito de Los Olivos, provincia y departamento de Lima, los miembros del Comité de Selección, conformado por la Sra. VIRGINIA CONSUELO SEDANO DAVID en calidad de Presidente Titular, el Sr. ERICK DANIEL SAAVEDRA FOPPIANI, en calidad de Primer miembro titular, y el Sr. WALTER CRISANTO AYVAR VELASQUEZ, en calidad de Segundo miembro titular, designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°626-2023-MDLO/GM, de fecha 12 de octubre de 2023, encargados de la conducción del procedimiento selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°023-2023-MDLO/CS derivada de la LP- N° 01-2023-MDLO-CS – PRIMERA CONVOCATORIA** denominado **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES** para la **ADQUISICIÓN DEL INSUMO DE LECHE EVAPORADA ENTERA (LATA X 410 GR) PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE PARA EL PERIODO 2023 - 2024**, el mismo que está conformado de la siguiente manera:

El Comité de Selección a cargo del citado procedimiento verificó en el SEACE, que las siguientes empresas se inscribieron como participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	20527786461	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	20/10/2023 09:43:25
2	20600989040	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	17/10/2023 12:06:06
3	20601350387	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	17/10/2023 09:10:02
4	20608730681	IMPORT & EXPORT KHAMYP S & K S.A.C.	19/10/2023 21:27:37
5	20610527176	PROYECTO PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO GENERAL S.A.C.	18/10/2023 01:12:04

El Comité de Selección, comunica que el presente acto tiene por finalidad llevar a cabo la evaluación, calificación de propuestas y Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección clasificado como **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°023-2023-MDLO/CS derivada de la LP N° 01-2023-MDLO-CS – PRIMERA CONVOCATORIA**, para la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES** para la **ADQUISICIÓN DEL INSUMO DE LECHE EVAPORADA ENTERA (LATA X 410 GR) PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE PARA EL PERIODO 2023 – 2024**.

De acuerdo a la documentación recibida, se recepcionaron a la presentación de las propuestas en forma electrónica, mediante el SEACE, para la respectiva evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro, los siguientes postores:

**LECHE EVAPORADA ENTERA (LATA X 410 GR)**

Orden	Nombre o Razón Social del Postor	RUC
1	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L	20601350387 18:04:25
2	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A	20600989040 16:48:55

Acto seguido, se procede a la apertura de las ofertas de los postores, realizando la verificación de los documentos de carácter obligatorio para la admisibilidad. En cumplimiento a lo estipulado en el numeral



Los  
**Olivos**  
Crece con todos

73.2., del artículo 73, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección revisa las ofertas presentadas, y verifica la presentación de los documentos requeridos en las Bases Integradas, en el acápite 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA.

**LECHE EVAPORADA ENTERA (LATA X 410 GR)**

ANEXOS	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2).	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE	CUMPLE
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE	CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	CUMPLE	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

A continuación, se da por culminada la etapa de Admisión de Oferta siendo las 18:46 horas, acto seguido se posterga por horario laboral para el día 27 de octubre del presente, en lo cual se continúa con las siguientes etapas.



Los  
Olivos  
Crecer con todos

Siendo el día 27 de octubre del presente, hora de inicio 12:10 horas el comité de selección, procedió a la evaluación, calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, con la respectiva orden de prelación siguiente:

#### CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido y concordancia con lo estipulado en el numeral 3.2., del capítulo III de las Bases se procede con calificar los Requisitos de Calificación, de las ofertas admitidas.

#### LECHE EVAPORADA ENTERA (LATA X 410 GR)

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	CALIFICADA	CALIFICADA

Los miembros del Comité de Selección con conocimiento técnico del objeto de la contratación, consignan que los postores que presentaron la oferta admitida, cumplen con todo los Requisitos de Calificación exigidos en las Bases Integradas.

#### EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido, se procede a evaluar los FACTORES DE EVALUACIÓN del Capítulo IV de las Bases Integradas, a los participantes cuyas propuestas fueron calificadas según el siguiente detalle:

#### LECHE EVAPORADA ENTERA (LATA X 410 GR)

ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN					PUNTAJE OBTENIDO
		A. PRECIO 50 PUNTOS	B. VALORES NUTRICIONALES 10 PUNTOS	C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO 10 PUNTOS	D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES 10 PUNTOS	E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS 20 PUNTOS	
1	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	50	10	10	10	20	100.00
2	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	48.02	10	10	10	20	98.02

ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	PUNTAJE OBTENIDO	BONIFICACION COLINDANTE Y/O MYPE	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION
1	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	100.00	SI	105
2	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	98.02	NO	98.02



Los  
**Olivos**  
Crece con todos

Acto seguido, el comité de selección de acuerdo a los resultados obtenidos procede a lo siguiente:

**LECHE EVAPORADA ENTERA (LATA X 410 GR)**

1. Otorgar la Buena Pro al postor: **MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.**, cuya oferta económica asciende a **S/ 3,805,275.80**
2. **(TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 80/100 SOLES)**

**Nota:** Notificar el resultado del presente procedimiento de selección a través del SEACE, de acuerdo al calendario del proceso.

Siendo las 15:10 horas, del día 27 de octubre de 2023, se dio por concluido el presente acto, firmando este documento en señal de conformidad.

.....  
Sra. VIRGINIA CONSUELO SEDANO DAVID  
Presidente del Comité de Selección

.....  
Sr. ERICK DANIEL SAAVEDRA FOPPIANI  
Primer Miembro Titular

.....  
Sr. WALTER CRISANTO AYVAR VELASQUEZ  
Segundo Miembro Titular